

PRIMAVERA , 28 de Febrero de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2022; 4) La Ley N° 19.886; y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a:

EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO

Rut

92604000-6

La Cantidad de

73,120

SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE EL CONSUMO DE GAS DEL MES DE ENERO 2022, CASA KATHERINE OYARZUN, CASA AGROPECUARIA Y CASA DIRECTORAS, SEGÚN FACTURAS N°14332-14335-14339 (31-12-2021 AL 31-01-2022)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	14332	22/02/2022	20,880
FACTURA	14335	22/02/2022	37,920
FACTURA	14339	22/02/2022	14,320

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		73,120
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	73,120	
Totales		73,120	73,120

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		73,120
215-22-05-003-000-000	GAS	73,120	
Totales		73,120	73,120

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRÍA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2085980-4bee75 en:
<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>